

El Director general de la Policía.  
 El Secretario general técnico del Ministerio del Interior.  
 El Director general de Administración de la Seguridad.  
 El Subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía.  
 El Subdirector general de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía.  
 El Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.  
 El Subdirector general de Planificación, Medios Materiales y Personal de la Seguridad.  
 El Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.  
 El Jefe de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

Representantes suplentes:

El Comisario general de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía.  
 El Subdirector general de Gestión Económico-Financiera.  
 El Vicesecretario general técnico del Ministerio del Interior.  
 El Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía.  
 El Secretario técnico de la Subdirección General Operativa de la Dirección General de la Policía.  
 El Secretario técnico de la Subdirección General de Gestión y Recursos Humanos.  
 El Secretario técnico de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.  
 El Secretario técnico de la División de Coordinación Económica y Técnica.  
 El Secretario técnico de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Segundo.—De conformidad con la proclamación de electos realizada por la Junta Electoral en razón a los resultados de las elecciones celebradas el día 18 de mayo de 1999, los representantes de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en el Consejo de Policía, son los siguientes:

Escala Superior: Don Pedro Polo García, del Sindicato de Comisarios de Policía.

Escala Ejecutiva: Don Fernando Vivas Mera, del Sindicato Profesional de Policía, y don Rafael Gassó Peralta, del Sindicato Profesional de Policía.

Escala de Subinspección: Don Enrique Gómez Gutiérrez, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Escala Básica: Don José Manuel Sánchez Fornet, del Sindicato Unificado de Policía; don José María Benito Celador, del Sindicato Unificado de Policía; don Eusebio Campos López, del Sindicato Unificado de Policía; don Modesto Chaves Méndez, del Sindicato Unificado de Policía; don Carlos Fernando Vázquez Romay, de la Unión Federal de Policía; don Diego Conejo Blázquez, de la Unión Federal de Policía; don Ángel Martínez Sendino, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada, y don José Miguel Lorenzana Fidalgo, del Sindicato Profesional de Policía Uniformada.

Suplentes:

Escala Superior: Don Pedro Manuel Morales Villar, del Sindicato de Comisarios de Policía.

Escala Ejecutiva: Don Cirilo Durán Reguero, del Sindicato Profesional de Policía, y don José Antonio Martín Páez, del Sindicato Profesional de Policía.

Escala de Subinspección: Don Mariano Sainz Arribas, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada.

Escala Básica: Doña María Begoña Romero Navas, del Sindicato Unificado de Policía; don Carlos Díez Moro, del Sindicato Unificado de Policía; don Matías Pérez Soriano, del Sindicato Unificado de Policía; don Antonio Jara Muñoz, del Sindicato Unificado de Policía; don Federico López Ferrer, de la Unión Federal de Policía; don Alfredo Crespo Egido, de la Unión Federal de Policía; don Pablo Esteban González Zamora, de la Asociación Nacional de Policía Uniformada, y don Sebastián Hernández Sánchez, del Sindicato Profesional de Policía Uniformada.

Tercero.—Corresponde el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Policía, en los casos de ausencia o enfermedad del Presidente, a los representantes de la Administración titulares, por el orden en que figuran en el apartado primero de la presente Orden.

Cuarto.—Queda derogada la Orden del Ministerio del Interior, de 30 de septiembre de 1996, por la que se designan representantes de la Administración en el Consejo de Policía.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 1999.

MAYOR OREJA

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**13329** *ORDEN de 2 de junio de 1999 por la que se adscribe con carácter definitivo a Profesorado de Enseñanza Secundaria al Instituto de Enseñanza Secundaria «Alcantarilla número 3» de Alcantarilla (Murcia), creados por Real Decreto 1243/1998, de 12 de junio.*

Por el Real Decreto 1243/1998, de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), se crea, entre otros, el Instituto de Enseñanza Secundaria «Alcantarilla número 3» de Alcantarilla (Murcia), por desdoblamiento del Instituto de Enseñanza Secundaria «Sanje» de la misma localidad.

En consecuencia, resulta necesario proceder a la redistribución del profesorado que venía prestando sus servicios con carácter definitivo en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Sanje» de Alcantarilla (Murcia), teniendo en cuenta la plantilla orgánica fijada para ambos institutos y las opciones formuladas por los interesados a la medida que las mismas han podido adaptarse a dichas plantillas.

Por todo lo cual y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 6),

Este Ministerio, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Destinar definitivamente al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Alcantarilla número 3» de Alcantarilla (Murcia) al profesorado que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Confirmar al profesorado no relacionado con el anexo a que se refiere el punto primero en los respectivos destinos definitivos que viene desempeñando en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Sanje» de Alcantarilla (Murcia).

Tercero.—La adscripción del profesorado al que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan, y contarán, a efectos de antigüedad en el nuevo centro, la generada en su centro de origen.

Cuarto.—La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1999/2000.

Quinto.—Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

**Relación del profesorado destinado al nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria «Alcantarilla número 3» de Alcantarilla (Murcia)**

Especialidad	Apellidos y nombre	DNI
Lengua castellana.	López López, María Pilar .....	22.387.276
Lengua castellana.	Sanchís Roca, Vicente .....	73.495.998
Geografía e H. <sup>a</sup>	Marín Moya, Rosa .....	22.429.077
Geografía e H. <sup>a</sup>	Santigosa Colomer, Natividad.	45.240.662
Matemáticas.	Sánchez Hellín, Pedro Luis ....	74.345.468
Matemáticas.	Meseguer González, Andrés F.	22.428.849
Física y Química.	Rojo Pelegrín, María Pilar .....	23.188.035
Biología y G. <sup>a</sup>	Olmo Gálvez, Pedro del .....	22.472.744
Dibujo.	Alcaraz Pellicer, Antonio .....	22.402.950
Francés.	Jornet Murcia, Juana .....	22.464.569
Inglés.	García Oliver, Isabel .....	74.187.679
Inglés.	Sánchez Vera, María del Carmen.	27.474.558
Educación Física.	García Ruiz, José Luis .....	5.157.542
Psicología.	Esparza Avilés, Josefa .....	22.921.938

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13330** *ORDEN de 10 de mayo de 1999 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 30 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referido convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 10 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 30 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)**

*Secretaría del Secretario de Estado para la Administración Pública*

Puesto adjudicado: Número de orden: 6. Puesto: Jefe adjunto de Secretaría. Nivel: 18.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Secretaría de Estado de la Administración Pública. Nivel: 18.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Rol Infante, M. del Prado. Número de Registro de Personal: 5006766657A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activa.

**13331** *ORDEN de 11 de mayo de 1999 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referido convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

## ANEXO

**Convocatoria: Orden de 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

*Secretaría del Ministro*

Puesto adjudicado: Número de orden: 17. Puesto: Ayudante de Secretaría. Nivel: 16.

Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Gabinete del Ministro. Nivel: 16.

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Ramos Soria, Mercedes. Número de Registro de Personal: 1679378368A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activa.

**13332** *ORDEN de 13 de mayo de 1999 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 12 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referido convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 13 de mayo de 1999.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.